

24. $\frac{1}{2} - \frac{1}{3} = \frac{3}{6} - \frac{2}{6} = \frac{1}{6}$

2025-2524

Corso Elettronica: Rivelatore d'impedenza
08/06/09

[illegible]

REF: RESPUESTA PARCIAL SGM-3607712018

En su caso, cuando sucesivamente se fuera cobrando rescate a la persona en los plazos aquí señalados, la Guardia debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento de término señalado en la ley, indicando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolviera o diera respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

Downloaded from <http://ajph.org/> at 12:57:26

6. 1994年10月1日

Decurtamen: BDGCTADG

Código Postal: 11161-003

Envlp:YG214777505CO

DESTINATARIO

Number of Razden Social:
12 STELLA SCOTCHIEZ PAPER

Dirección: AV. GARCAS NO. 42-42, 1^{er} y 2^{do} piso, Edificio Integrado S. A. S., Av. 14 de Julio No. 140-140, Quito
Ecuador, CARRERA

על-פי דברי ר' חייא

Dependence: 30307A 3-0

Código Postal: 1° 022° 033°

Each of the following:

24.01.2015 10:03:10

[illegible]

FREDY HERNÁN FLORES VEGA
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6265

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-380771/ LUZ STELLA RODRIGUEZ PARRA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-262541 d el 10 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-380771.

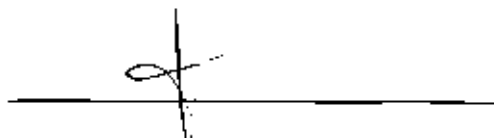
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
FREDY HERNAN FLOREZ VEGA